



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 185 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220016700	Ordinario	Cielo Del Rosario Mendoza Narvaez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/12/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos. R E S U E L V E: Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320220044300	Ordinario	Elsy Esther Camargo Moreno	Eco Compañía S.A.S.	07/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f71d7f5d-2cce-4a7c-91c7-e74432c9dcaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 185 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



Proceso.Segundo:
Adecúese La Presente
Demanda Al Trámite De Un
Proceso Ordinario Laboral
De Primera Instancia. Por
Consiguiente, Devuélvase
La Presente Demanda
Promovida Por Elsy Esther
Camargo Moreno Contra
Eco Compañía S.A.S., Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Que Subsane
Los Yerro Anotados
Anteriormente, So Pena De
Rechazo.Tercero:
Ordénesse Al Demandante,
Hacer La Presentación De
La Demanda Subsana Y
Los Anexos Respectivos
De Manera Íntegra Y No
Fragmentada, E
Igualmente Se Envíe Copia
Simultánea A La Parte

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f71d7f5d-2cce-4a7c-91c7-e74432c9dcaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 185 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



					Pasiva Del Proceso. R E S U E L V E: El Juez, Notifíquese Y Cúmplase
08001310501320220015400	Ordinario	Melissa Andrea Ramirez Cohen Y Otro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	07/12/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos. R E S U E L V E: Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f71d7f5d-2cce-4a7c-91c7-e74432c9dcaf